



PERÚ

Ministerio de la Producción

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)



RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS N° PTI - 032 - 16 - SANIPES

Entidad de Inspección: **SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO S.A.C**

Alcance de Inspección: **1. Productos hidrobiológicos en Conservas**

Sede Cubierta: **Av.Amirante Guisse 2580 - 2586 - Lima**

N°	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo / Año
1	Productos hidrobiológicos en Conservas	Inspección de Lote (Características de los requisitos microbiológicos)	GEN-I03 Muestreo de Lote de productos alimenticios	R.M. 591-2008/MINSA "Criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos de consumo humano". - Item XIX / Año 2008
			DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	
		Inspección de Lotes por (Características Físicas Organolépticas, químicas y microbiológicas)	GEN-I03 Muestreo de Lote de productos alimenticios	*SGC-MAI/SANIPES - Revisión: 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Item: 5.6.9 / Año 2010
			DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	* R.M. 495-2008 / MINSA. Item 6.1.4 (a,b) y 6.1.5



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)



Personal Autorizado:

Nº	Nº Colegiatura	Responsable Técnico Registrados al SANIPES	Sucursal ó Filial	Alcance Autorizado AI SANIPES
1	073890	Guevara Querevalú, Cesar Alejandro	Lima	1
2	35392	Huamán Camacho, Lizardo Saúl	Lima	1

Nº	Nº Colegiatura	Inspectores Registrado al SANIPES (ítem 1)	Sucursal ó Filial	Alcance Autorizado AI SANIPES
1	9445	Quispe Ramírez, Jorge Julio	Lima	1
2	142224	Ramírez Pumaricra, Milton Fremiod	Lima	1

- 1 El inspector registrado con colegiatura habilitada, es quien realizará la actividad de inspección en el cual se encuentra autorizado, registrando en el Acta de Inspección y documentos involucrados la información obtenida de la inspección, y, refrendará con su firma la validez de los documentos en el mismo lugar de la actividad de Inspección
- 2 Técnicos y/o Profesionales Autorizados apoyarán en el mismo lugar donde se realiza la actividad de Inspección y serán identificados en el acta de inspección; quienes estarán bajo supervisión del Inspector Registrado al SANIPES (antes, durante y después de la actividad).
La entidad de Inspección sólo puede efectuar el(los) alcance(s) de inspección descrito en el presente documento, y, cumplir con su capacidad operativa debidamente sustentada y documentada
- 3

Fecha de Actualización: 03 de octubre del 2022